

DECRETO LOCAL No. 009 DE 2024 (abril 02 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LOCAL NO 008 DEL 02 DE ABRIL DE 2024 “Por medio del cual se liquida el Acuerdo local 002 por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de inversión del fondo de desarrollo local de la localidad industrial y de la bahía para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024 y se dictan otras disposiciones”.

EL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 348, el artículo 59 del Decreto 111/96, la Ley 1617 de 2013 y el artículo 89 Parágrafo, del Decreto Distrital No. 0581 de 2004, Decreto 2388 de 2015.

C O N S I D E R A N D O

Que la ALCALDESA Local de la Localidad Industrial y de la Bahía presentó una modificación al presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el Artículo 74 de la ley 1617 del 2013 y el decreto 2388 de 2015 en su artículo 2.6.6.2.9.

Que los Fondos de Desarrollo Local están regulados por las disposiciones en materia presupuestal establecidas en la Constitución Nacional y el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111/96), las cuales quedaron consignadas en los artículos del 69 al 76 de la Ley 1617 de 2013 o Ley de Distritos.

Que las normas presupuestales vigentes que reglamentan los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, incluyen en orden jerárquico: las consagradas en la Constitución Política en el Capítulo III, del Título XII sobre el Régimen Económico y de Hacienda Pública; la Ley Orgánica de Presupuesto y sus decretos reglamentarios, y en particular las definidas en el Capítulo VII de la Ley 1617 de 2013 y el Capítulo IV del Decreto Distrital 0581 de 2004.

Que mediante **Acuerdo Local No. 002** del 23 de marzo de 2024, la alcaldesa Local de la Localidad Industrial y de la Bahía sanciono el acuerdo local que modifica el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE

INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Que, de conformidad con las normas presupuestales vigentes, le corresponde a la alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía, expedir el Decreto de Liquidación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local vigencia fiscal 2024.

Que, en mérito de lo expuesto, la alcaldesa Local de la Localidad Industrial y de la Bahía del Distrito de Cartagena,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del decreto local del 008 de abril 02 de 2024, el cual quedara así:

ARTICULO 1°: – Efectúese un contra crédito en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Industrial y de la Bahía, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.050.000.000.00)**, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR
INVERSION		\$2.050.000.000.00
DIRECTA		\$2.050.000.000.00
PLAN DE DESARROLLO LOCAL "SALVEMOS A LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA ¡JUNTOS PODEMOS! 2020 – 2023"		\$2.050.000.000.00
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL INCLUYENTE		\$800.000.000.00
FORMACIÓN EN ECONOMIA INCLUSIVA COMPETITIVIDAD Y GENERACION DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA CARTAGENA DE INDIAS	2.3.3602.1300.2021130010051	\$150.000.000.00
APOYO EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE DE LA LOCALIDAD PROMOViendo LA FORMACION EL EMPRENDIMIENTO Y BRINDANDO LAS ASESORIAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y EMPLEABILIDAD LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	2.3.3602.1300.2021130010050	\$150.000.000.00
FORMACIÓN PARA PROMOVER EL EJERCICIO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES QUE LES PERMITA MEJORAR SUS INGRESOS Y SU AUTONOMIA ECONOMICA A TRAVES DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS CARTAGENA DE INDIAS	2.3.3602.1300.2021130010049	\$250.000.000.00
APOYO PARA ORIENTAR Y FORMAR EN EMPRENDIMIENTO Y OFICIOS ACORDE CON LA DINAMICA LABORAL Y PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD QUE COADYUVEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE LOS JOVENES CARTAGENA DE INDIAS	2.3.3602.1300.2021130010048	\$250.000.000.00



LINEA ESTRATEGICA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD LOCAL		\$200.000.000.00
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4501.1000.2021130010065	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA POR LA EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL		\$200.000.000.00
FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN ÉTNICA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.1702.1100.2021130010085	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA MUJERES DE LA LOCALIDAD POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS		\$200.000.000.00
FORMACIÓN PARA PROMOVER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS	2.3.1905.0300.2021130010064	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA INCLUSION Y OPORTUNIDADES EN LA LOCALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS		\$300.000.000.00
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4102.1500.2021130010083	\$300.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA EN LA LOCALIDAD SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES		\$200.000.000.00
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4104.1500.2021130010088	\$200.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA EN LA LOCALIDAD TODOS POR LA PROTECCION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS		\$150.000.000.00
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4104.1500.2021130010087	\$150.000.000.00
TOTAL, CONTRA CREDITOS		\$2.050.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo segundo del decreto local del 008 de abril 02 de 2024, el cual quedara así:

ARTICULO 2°. – Efectúese un crédito en el presupuesto de inversiones del Fondo de Desarrollo local de la localidad Industrial y de la bahía, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.050.000.000.00)**, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR
INVERSION		\$2.050.000.000.00
DIRECTA		\$2.050.000.000.00
PLAN DE DESARROLLO LOCAL "SALVEMOS A LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA ¡JUNTOS PODEMOS! 2020 – 2023"		\$2.050.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA JUNTOS POR EL CUIDADO DE NUESTRAS ÁREAS NATURALES		\$300.000.000.00
RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES COMO PATRIMONIO AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.3202.0900.2021130010070	\$200.000.000.00
IMPLEMENTACIÓN DE PROTECCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EVITANDO SU REPRODUCCION Y PREVIENIENDO EL ABANDONO DE ANIMALES A TRAVES DE CAMPAÑAS MASIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4501.1000.2021130010045	\$100.000.000.00
LINEA ESTRATEGICA ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD RESILIENTE EN LA LOCALIDAD		\$195.000.000.00



DESARROLLO DE UN PLAN DE RECUPERACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4301.1604.2021130010139	\$195.000.000.oo
LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO LOCAL		\$695.000.000.oo
REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2401.0600.2021130010166	\$695.000.000.oo
LINEA ESTRATEGICA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD EN LA LOCALIDAD		\$300.000.000.oo
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	2.3.4003.1400.2021130010086	\$300.000.000.oo
LINEA ESTRATEGICA LOCALIDAD CON DEPORTE Y RECREACIÓN		\$460.000.000.oo
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE RECREACIÓN Y LÚDICA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4301.1604.2021130010082	\$50.000.000.oo
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4301.1604.2021130010260	\$410.000.000.oo
LINEA ESTRATEGICA PARTICIPACION Y DESCENTRALIZACION		\$100.000.000.oo
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LIDERES COMUNITARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. CARTAGENA DE INDIAS	2.3.4502.1000.2021130010089	\$100.000.000.oo
TOTAL, CREDITO		\$2.050.000.000.oo

ARTICULO TERCERO: El resto de los artículos y consideraciones del decreto 008 del 02 de abril de 2024, quedaran intactas.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto Local rige desde la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 08 de abril de 2024.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

YUCELIS GARRIDO OCHOA
Alcaldesa Local Localidad Industrial y de la Bahía